

RAWSON, 09 de enero de 2020.

VISTO:

Las previsiones de los arts. 13, 15, 16 incs. a), i) y p) de la Ley V N° 94 y el proyecto presentado por el Fiscal Jefe de la OUMPF de Rawson, Dr. Fernando Rivarola; y

CONSIDERANDO QUE:

Dentro de las atribuciones legales del Procurador General se encuentra la de crear Unidades Especializadas para combatir formas de delincuencia particulares, cuando las circunstancias lo requieran.

El fenómeno del cibercrimen es una realidad en creciente desarrollo, con impacto concreto en nuestra provincia.

Las diversas formas y conductas mediante las cuales se ejerce el cibercrimen exigen intensificar las tareas para su abordaje, de modo articulado y atendiendo a sus especificidades.

Cabe tener en consideración que por Ley 27441 la República Argentina aprobó el Convenio sobre Cibercrimen (Budapest 2001), habiendo previamente mediante la Ley 26388 seguido sus lineamientos.

En el orden nacional, se ha dispuesto la creación del Programa Nacional contra la Criminalidad Informática (Resolución N° 69/16 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), cuyo objetivo es mejorar las respuestas del sistema penal frente al desafío que plantean los delitos informáticos y los delitos cometidos valiéndose de tecnología informática, como así también propiciar la eficiencia en la investigación de las causas penales mediante la utilización de medios modernos de obtención de pruebas basados en la tecnología de la información y las comunicaciones.

La gravedad y complejidad del fenómeno, su relevancia nacional e internacional y su crecimiento constante aconsejan potenciar la actuación del Ministerio Público Fiscal del Chubut en la materia, ampliando su capacidad de intervención.

En efecto, la frecuente naturaleza internacional de la comisión de estos delitos, la facilidad para cometerlos, las dificultades para la obtención y preservación de evidencia digital y su volatilidad implica la necesidad de profundizar la capacitación de los operadores judiciales a atender expresamente a los desafíos y dificultades que la complejidad de estas investigaciones demanda.

Las nuevas modalidades delictivas agrupadas en el concepto de cibercrimen como la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación para la preparación y ejecución de la mayoría de la figuras delictivas

